

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 497 - 2026		2. Informe Mensual	
3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026		4. Nombre contratista Yina Vanessa Calambas Quiñones	
5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1061767481	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CAUCA - Santander de Quilichao	
		Grupo Territorial CAUCA	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica	

15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

10. OPERACIONES DEL EJERCICIO																																															
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																												
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el mes de junio la población total asignada fue: 46 personas caracterizada así: ⁽¹⁾ <table><tr><th>POBLACIÓN</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>FEMENINO</td><td>14</td></tr><tr><td>MASCULINO</td><td>32</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>46</td></tr></table> <table><tr><th>ADULTOS MAYORES</th><th>1</th></tr><tr><td>CDV</td><td>3</td></tr></table> - Limitante temporal: 1 - Proyectos productivos individuales: 12 - Proyectos productivos colectivos: 34 - Población con pertenencia étnica: 31 - Planes individuales de reincorporación formulados y firmados a la fecha de entrega del presente informe: 45 - Planes Población total caracterizada 2026: 45 - Planes priorizados de ciclo anual: 45 - Planes en ejecución: 45 Plan individual anual de reincorporación para seguimiento en el mes de junio ⁽²⁾ Durante este mes se realizó con cada firmante de paz el seguimiento a las acciones programadas para junio las cuales tienen sus actividades distribuidas de la siguiente manera: ⁽³⁾ LINEA SOCIAL <table><tr><th>ACTIVIDADES</th><th>NO. SEGUIMIENTOS</th></tr><tr><td>1.1.2.1.3.1</td><td>1</td></tr><tr><td>1.1.2.1.3.A.1</td><td>1</td></tr><tr><td>1.1.3.1.5.C.1</td><td>2</td></tr><tr><td>1.2.1.1.1.1</td><td>2</td></tr><tr><td>1.2.1.1.1.A.1</td><td>3</td></tr><tr><td>1.2.2.1.4.1</td><td>3</td></tr><tr><td>1.2.3.1.4.1</td><td>13</td></tr><tr><td>1.2.3.1.4.A.1</td><td>4</td></tr><tr><td>1.2.3.1.4.A.2</td><td>4</td></tr><tr><td>1.2.3.2.2.1</td><td>2</td></tr><tr><td>1.2.4.1.7.1</td><td>4</td></tr><tr><td>1.3.2.1.1.1</td><td>1</td></tr><tr><td>1.3.5.1.1.2</td><td>11</td></tr><tr><td>1.3.7.1.1.A.1</td><td>1</td></tr><tr><td>1.5.1.1.3.1</td><td>1</td></tr></table>	POBLACIÓN	TOTAL	FEMENINO	14	MASCULINO	32	TOTAL	46	ADULTOS MAYORES	1	CDV	3	ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS	1.1.2.1.3.1	1	1.1.2.1.3.A.1	1	1.1.3.1.5.C.1	2	1.2.1.1.1.1	2	1.2.1.1.1.A.1	3	1.2.2.1.4.1	3	1.2.3.1.4.1	13	1.2.3.1.4.A.1	4	1.2.3.1.4.A.2	4	1.2.3.2.2.1	2	1.2.4.1.7.1	4	1.3.2.1.1.1	1	1.3.5.1.1.2	11	1.3.7.1.1.A.1	1	1.5.1.1.3.1	1
POBLACIÓN	TOTAL																																														
FEMENINO	14																																														
MASCULINO	32																																														
TOTAL	46																																														
ADULTOS MAYORES	1																																														
CDV	3																																														
ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS																																														
1.1.2.1.3.1	1																																														
1.1.2.1.3.A.1	1																																														
1.1.3.1.5.C.1	2																																														
1.2.1.1.1.1	2																																														
1.2.1.1.1.A.1	3																																														
1.2.2.1.4.1	3																																														
1.2.3.1.4.1	13																																														
1.2.3.1.4.A.1	4																																														
1.2.3.1.4.A.2	4																																														
1.2.3.2.2.1	2																																														
1.2.4.1.7.1	4																																														
1.3.2.1.1.1	1																																														
1.3.5.1.1.2	11																																														
1.3.7.1.1.A.1	1																																														
1.5.1.1.3.1	1																																														

			LINEA ECONOMICA <table><tr><th>ACTIVIDADES</th><th>NO. SEGUIMIENTOS</th></tr><tr><td>2.1.1.1.3.1</td><td>2</td></tr><tr><td>2.1.1.1.3.2</td><td>2</td></tr><tr><td>2.1.1.2.1.1</td><td>16</td></tr><tr><td>2.1.1.2.1.2</td><td>1</td></tr><tr><td>2.1.1.2.1.3</td><td>1</td></tr><tr><td>2.2.1.1.3.1</td><td>1</td></tr></table> LINEA COMUNITARIA <table><tr><th>ACTIVIDADES</th><th>NO. SEGUIMIENTOS</th></tr><tr><td>3.1.1.1.1.1</td><td>2</td></tr><tr><td>3.1.1.1.2.1</td><td>3</td></tr><tr><td>3.1.1.1.2.2</td><td>3</td></tr><tr><td>3.1.2.1.1.1</td><td>3</td></tr></table> LINEA POLÍTICA <table><tr><th>ACTIVIDADES</th><th>NO. SEGUIMIENTOS</th></tr><tr><td>4.1.1.1.1.1</td><td>2</td></tr><tr><td>4.1.1.1.2.1</td><td>1</td></tr><tr><td>4.2.2.1.1.1</td><td>4</td></tr></table> Fuente de Verificación: 220626_Captura de pantalla población asignada ⁽¹⁾ 190626_Captura de pantalla reporte atención junio ⁽²⁾ 190626_Captura de pantalla reporte código atención junio ⁽³⁾	ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS	2.1.1.1.3.1	2	2.1.1.1.3.2	2	2.1.1.2.1.1	16	2.1.1.2.1.2	1	2.1.1.2.1.3	1	2.2.1.1.3.1	1	ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS	3.1.1.1.1.1	2	3.1.1.1.2.1	3	3.1.1.1.2.2	3	3.1.2.1.1.1	3	ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS	4.1.1.1.1.1	2	4.1.1.1.2.1	1	4.2.2.1.1.1	4
ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS																																		
2.1.1.1.3.1	2																																		
2.1.1.1.3.2	2																																		
2.1.1.2.1.1	16																																		
2.1.1.2.1.2	1																																		
2.1.1.2.1.3	1																																		
2.2.1.1.3.1	1																																		
ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS																																		
3.1.1.1.1.1	2																																		
3.1.1.1.2.1	3																																		
3.1.1.1.2.2	3																																		
3.1.2.1.1.1	3																																		
ACTIVIDADES	NO. SEGUIMIENTOS																																		
4.1.1.1.1.1	2																																		
4.1.1.1.2.1	1																																		
4.2.2.1.1.1	4																																		
			Línea estratégica social: El 5 de junio se remitieron documentos de 4 mujeres firmantes de paz para postularse a la política de gratuidad con la UNAD.⁽⁴⁾ Durante el mes de junio se realizó la recepción de documentos académicos, los cuales permiten verificar la vinculación a la oferta educativa en los niveles de primaria, básica y media, en cumplimiento de la acción 1.2.3.1.4.A.1 y 1.2.3.1.4.A.2 ⁽⁵⁾ El 2 de junio se compartió, a través de WhatsApp, la invitación para participar en la jornada de fortalecimiento de conocimientos sobre aseguramiento en salud, programada para el 3 de junio y liderada por la Secretaría de Salud del Municipio de Santander de Quilichao. En esta actividad participaron nueve firmantes de paz dando cumplimiento a la acción 1.3.2.1.1 ⁽⁶⁾ El 5 de junio se compartió a través de WhatsApp, la invitación para participar en la jornada de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación, programada para el 17 de junio y liderada por el profesional psicosocial. En esta actividad participaron ocho firmantes de paz dando cumplimiento a la acción 1.1.2.1.2 ⁽⁷⁾																																
			El 05 de junio se compartió a través de WhatsApp, la invitación para participar en la jornada de sensibilización sobre la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y en casos de violencia intrafamiliar, programada para el 17 de junio y liderada por el profesional de género. En esta actividad participaron seis firmantes de paz dando cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5.C ⁽⁸⁾ El 10 de junio se compartió a través de WhatsApp, la invitación para participar en la jornada acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia, programada para el 12 de junio y liderada por la OIM. En esta actividad participaron cinco firmantes de paz dando cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5 ⁽⁹⁾																																

			Durante el mes de junio se ha brindado asesoría individual frente a las actividades individuales de la acción 1.3.5.1.1.2 Garantizar a las personas en proceso de reincorporación el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente. se realizó Acta de Asesoría y revisión del historial laboral para conocer el número de semanas cotizadas. ⁽¹⁰⁾ Fuente de Verificación: 060526_Captura de pantalla oferta educativa UNAD ⁽⁴⁾ 200626_Captura de pantalla código 1.2.3.1.4.A ⁽⁵⁾ 020626_Aseguramiento en salud ⁽⁶⁾ 050626_Construcción de sentidos 1.1.2.1.2 ⁽⁷⁾ 050626_Prevenición de violencias 1.1.3.1.5.C ⁽⁸⁾ 050626_Fortalecimiento redes de apoyo 1.1.3.1.5.C ⁽⁹⁾ 200626_Captura de pantalla códigos acción 1.3.5.1.1.2 ⁽¹⁰⁾
			Línea estratégica comunitaria El 10 de junio se compartió a través de WhatsApp, la invitación para participar en diplomado sobre pedagogía del acuerdo de paz en articulación con la ESAP. En este diplomado se inscribieron cinco firmantes de paz para dar cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1.1 ⁽¹¹⁾ Línea estratégica política En el mes de junio se validó la asistencia a la participación en el diplomado del funcionamiento de veedurías ciudadanas. ⁽¹²⁾ Fuente de verificación 100626_Pedagogia del acuerdo de paz ⁽¹¹⁾ 030626_Veedurías ciudadanas y espacios de control social 4.2.2.1.1 ⁽¹²⁾ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAekjyrtpYKTIU2ms-gH3-nAUF2hEd5DU17IjAAUABouJs?e=u4CTQJ
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgA3bZZAkSugSYmtc_8VnvGkARsLbmWU6GHsgqwcgac_Ba0?e=rS4uJa

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El 3 de junio se realizó articulación con la secretaria de salud del Municipio de Santander de Quilichao para la participación en la jornada de aseguramiento en salud. Durante la jornada, la Secretaría de Salud brindó orientación a los participantes sobre sus derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Asimismo, se informó sobre acompañamiento en trámites relacionados con la afiliación y movilidad entre regímenes, reclamación de medicamentos y se resolvieron inquietudes sobre el acceso a los servicios de salud, garantizando una atención oportuna e informada. ⁽¹⁾ Fuente de Verificación: 03062026_Articulación secretaria de salud ⁽¹⁾ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgCqcGnjhoXJS75pe0lss7NpAVFulqCo4ZKFC_8T44u1css?e=Kg8t9t
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	A la fecha durante la vigencia se tiene asignado dos proyectos productivos individuales con estado: En seguimiento oportuno. Para este mes no se realizó seguimiento a proyectos productivos individuales https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgB19yqQKnOeQacEFC0tpFDPAc0eaCnyDTge18M7FApxfik?e=jWh0TJ
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizó la fidelización de la información en el SIRR de la siguiente manera: - Programación de las atenciones y registro de asistencia en plataforma de ARPA mediante el uso de biométrico. ⁽¹⁾ - Envío de planillas para digitación - Seguimientos a matriculas FA con código EDU_7 para 4 firmantes de paz que se encuentran estudiando en la universidad. ⁽²⁾ - A la fecha del presente informe se registran 35 firmantes de paz con código SEG-PRI ⁽³⁾ Fuente de Verificación: 200626_Captura de pantalla atenciones ARPA ⁽¹⁾ 200626_Captura de pantalla código edu_7 ⁽²⁾ 200626_Registro SEG-PRI ⁽³⁾ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgDuSzc9tD8ES7C3QbmyMmVdAVSAy_p8DrkD-oBhZ9R9eBo?e=w1IOWG

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	El seguimiento a los planes de reincorporación individual anual se realizó en la plataforma SIRR en el módulo de plan de trabajo de la PPR, teniendo en cuenta las instrucciones suministradas en: ⁽¹⁾ IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual versión 3 actualizada el 12 de junio 2025. Este método se aplicó para realizar seguimiento a las acciones de los planes anuales 2026 conforme a la programación de cada firmante de paz. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual versión 4 del 9 de junio 2026. Este manual se aplicó para realizar seguimiento a las acciones de los planes anuales 2026 conforme a la programación de cada firmante de paz. Se realizó revisión IR-F-178 Malla de Acciones programa de reincorporación integral Versión 5 del 24 de abril de 2026. La malla se aplicó en la revisión de los soportes necesarios para dar cumplimiento a las actividades. ⁽²⁾
			Fuente de verificación: 190626_Captura de pantalla reporte atención junio ⁽¹⁾ 190626_Captura de pantalla reporte código atención junio ⁽²⁾ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgCzD97CVlv8SZJ6F0fLAGtxAYR05-osncg-y0-EfGj2Y7A?e=pZATTE
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de junio se realizó la revisión de los desembolsos económicos recibidos por los participantes y de las 46 personas asignadas, únicamente 30 firmantes de paz cumplen con los requisitos para el desembolso de la asignación mensual del mes de junio 2026. Respecto a las 16 personas que no reciben dicho beneficio, se evidencia que 15 registran un vínculo laboral vigente. No obstante, se deja como novedad el caso de un firmante de paz, quien no registra vinculación laboral ni como trabajador dependiente ni como independiente. Sin embargo, figura como beneficiario en el régimen contributivo de salud, situación que requiere validación para determinar su procedencia frente al desembolso. ⁽¹⁾ Fuente de verificación: 170626_Correo_Desembolsos junio 2026 ⁽¹⁾ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBxLHbHhdWIT7clHmFFAxlnAQd0vLKTOGNxw3YuxpSIB7E?e=2hxBvU
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	01 de junio de 2026 Asistencia a reunión virtual de articulación para la implementación del convenio 1553 OIM línea 3 3 en la cual se programó la primera fecha de encuentro para abordar las actividades. ⁽¹⁾ 02 de junio de 2026 Asistencia a reunión virtual ¿Cómo vamos con el PRI? En la cual se brindaron elementos generales frente a acciones y actualización de censo de familia por parte de las orientadoras sociales. ⁽²⁾ 09 de junio de 2026 Reunión de equipo Norte del Cauca en la cual se socializaron fechas de los eventos programados para el mes de junio y julio, temas administrativos, avances y agendas por parte de la enlace étnica y profesional de relacionamiento. ⁽³⁾

			10 de junio de 2026 Asistencia a reunión virtual orientaciones: Fase de seguimiento planes de reincorporación individual. ⁽⁴⁾ 18 de junio 2026 Asistencia a reunión virtual donde se brindaron orientaciones de planes que aún están en Elaboración. ⁽⁵⁾ 19 de junio de 2026 Asistencia a reunión virtual sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales GT-Cauca. ⁽⁶⁾ Fuente de verificación 010626_articulación para la implementación del convenio 1553 OIM ⁽¹⁾ 02062026_Como_Vamos_PRI ⁽²⁾ 09062026_Listado de asistencia reunión de Equipo ⁽³⁾ 10062026_Fase_seguimiento_planes ⁽⁴⁾ 1806/2026_Orientaciones Planes "En Elaboración" ⁽⁵⁾ 19062026_Proteccion de datos personales ⁽⁶⁾ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDOXx4g6L-sQrFnFJcm5DD9AYLOgKWWhiv38T5iyWjOWXhU?e=cblRJz
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	A la fecha del presente informe se realizó trámite y entrega de la siguiente documentación: ⁽¹⁾ 6 planilla de asistencia individual 1 planilla de asistencia colectiva Fuente de verificación: 220626_Correo FUID ⁽¹⁾ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBksQA_gIGxTIAAd72LF8dc0AcjWfsJE4v5852_0Xo6_DPE?e=i6jUzM

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Yina Vanessa Calambas Quiñones	Nombre: Luis Alejandro Delgado Restrepo Cargo: Coordinador GT Cauca
Fecha	30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>